



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto



Ciudad de México, a 30 de mayo de 2025.
Oficio No. 5430/0421/2025
Asunto: Suficiencia Presupuestal

VICTOR HERNANDEZ ALVAREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACENES

P R E S E N T E

En atención al oficio 5230/0532/2025, en el que solicita **suficiencia presupuestal** para que sea comprometida la cantidad de **\$205,320.00 (doscientos cinco mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**; para la **renta de un equipo duplicador de alta resolución e impresión**, con cargo a la partida **32601**. Para el periodo 01/07/2025 al 31/12/2025.

Al respecto, **se autoriza suficiencia presupuestal** para el concepto y partida referidos por la cantidad de **\$205,320.00 (doscientos cinco mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**. Para el periodo requerido, con **recursos propios**, resaltando que para cumplir con los compromisos de pago, dependerá de la captación de los mismos.

Destacando que se verá afectado el presupuesto disminuyendo **los recursos del 2025** para los requerimientos a nivel institucional. **Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad.**

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1º de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

Vo. Bo:
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

SERGIO FLORES GARCÍA

LUIS MÁRQUEZ PLAZA

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

CIPRIANO SOLÍS BADILLO

C.c.p Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales
Leonith Desirée castillo Garcia - Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales.

LMP/SFG/kkf



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 52289917 ext. 2503